



DECLARASE DESIERTA I.D. N°
2316-90-L113 del 15 de Abril de
2013

RECOLETA, 07 JUL. 2013

RESOLUCION N° 969

VISTOS:

Decreto exento N° 4854 de 07 de diciembre 2012 que delega en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de declarar desierta cotizaciones menores a 100 UTM; dar cumplimiento al artículo N° 9 de la Ley de Compras Públicas; la necesidad de cerrar procesos en el Portal Mercado publico generados por la solicitud de materiales N° 27638 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

RESUELVO:

1°. **DECLARASE** desierta la I.D. N° 2316-90-L113 del 15 de Abril 2013, correspondiente a Servicio de Tala y extracción de residuos, mediante solicitud de materiales N° 27638, por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas de la Licitación, según correo electrónico de fecha 29 de Mayo 2013 del Departamento de Abastecimiento indicando que la licitación será declarada desierta ya que los proveedores no cumplen con las bases publicadas.

2°. El Departamento de Abastecimiento será el encargado de desertar esta I.D. del Portal Mercado público una vez sancionada la presente resolución. Asimismo, procédase a la anulación del proceso administrativo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Departamento de Abastecimiento, hecho archívese.



CHORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSM/CNP

